

## **UNIDAD DE INTERVENCIONES**

### **CARDIOVASCULARES S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Registro Público, en los autos caratulados: "UNIDAD DE INTERVENCIONES CARDIOVASCULARES S.R.L. S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (Expte. C.U.I.J. N° 21-05215440-2), se ha ordenado la siguiente publicación:

En virtud del Acta N° 57 de fecha 19/12/2024, se modificó el Artículo Tercero del Contrato Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: El término de duración de la Sociedad será hasta los treinta y un días del mes de diciembre de dos mil cuarenta y cuatro".- Fdo: Dr. Walter E. Hrycuk - Secretario. Santa Fe, 14 de Abril de 2026.-

§ 100 559538 Abr. 17

---

### **CFN S.R.L.**

#### **AUTORIDADES**

CFN SRL CFN SRL S/ Determinación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de los mismos por vencimiento de los cargos. En la reunión desocios de CFN S.R.L. del día 8 del mes de enero de 2026, se resuelve por unanimidad designar a los Sres. Leonardo Andrés Nykolajczuk, argentino, nacido el 25 de junio de 1981, soltero, DNI N° 28.764.671, de profesión contador público nacional, domiciliado en Artigas 3838 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28764671-3; Pablo Maximiliano Theiler, argentino, nacido el 29 de marzo de 1986, soltero, DNI N° 32.221.523, de profesión abogado, domiciliado en Ricardo Aldao 1524 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-32221523-2; y Martín Miguel Valli, argentino, nacido el 2 de junio de 1978, casado, DNI N° 26.460.281, de profesión abogado, domiciliado en 1° de Mayo 2033 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-26460281-6, como síndicos titulares de la comisión fiscalizadora y a los Sres. Leonardo Martín Biaggini, argentino, nacido el 18 de agosto de 1980, casado, DNI N° 28.241.213, de profesión contador público nacional, domiciliado en 1° de Mayo 3733 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28241213-7; Diego Osvaldo Colono, argentino, nacido el 3 de enero de 1986, soltero, DNI N° 31.554.949, de profesión abogado, domiciliado en Bv. Pellegrini 2946, Piso 1°, Dto. 24, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29387481-7; y Francisco Javier Gonzalez Donna, argentino, nacido el 2 de abril de 1982, casado, DNI N° 29.387.481, de profesión abogado, domiciliado en Curupies 1390, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29387481-7 como síndicos suplentes de la comisión fiscalizadora. 1 de 1.-

---

## **RGD SALUD S.A..S**

### CONSTITUCION

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber: CONSTITUCIÓN: Por instrumento de fecha 7 de abril de 2026 se constituye la sociedad anónima simplificada RGD SALUD S.A.S., siendo las partes integrantes de su contrato social, de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550 y modificatorias, las siguientes: Roman Guillermo Daniel, DNI N° 31.065.914, CUIT N° 20-31065914-3, argentino, de 41 años de edad, sexo masculino, nacido el 23/07/1984, de profesión Médico, de estado civil casado, con domicilio en calle Urquiza 5554 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Urquiza 5554, Localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: Prestación de servicios de salud en todas sus modalidades, incluyendo atención médica ambulatoria, multidisciplinaria y/o especializada, diagnóstico, tratamiento, seguimiento, rehabilitación y cualquier otra práctica asistencial permitida por la normativa vigente. Contratación de profesionales médicos y demás personal de la salud, pudiendo celebrar convenios con obras sociales, empresas de medicina prepaga, aseguradoras, entidades públicas o privadas y cualquier otro organismo vinculado a la prestación de servicios médicos. Compra, venta, alquiler, importación, exportación y distribución de equipamiento médico, instrumental profesional, insumos descartables, aparatología, productos ortopédicos y todo elemento relacionado con el funcionamiento de consultorios o servicios de salud. Capital social: PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000), representado por OCHO MIL (8.000) acciones de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, nominativas no endosables. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Administrador titular: Roman Guillermo Daniel, CUIT N° 20-31065914-3. Administrador suplente: Andruszczyszyn Sebastián Matías, CUIT 20-34714009-1. Fiscalización: a sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

---

### **EL ACLARECER S.A.**

EE-2026-00024174-APPSF-PE.

Fecha de la Resolución social: 15 de Febrero de 2023. Período de renovación: Tres (3) ejercicios. Presidente: DANILOJESUS MARIA IACHINI, nacido el 10 de Diciembre de 1964, argentino, productor agropecuario, viudo, domiciliado en Calle Lisandro De La Torre N°963, de Montes de Oca, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 16.645.899, CUIT N° 20-16645899-5. El Sr Danilo Jesús Maria, Iachini acepta el cargo sin objeción alguna. Director Suplente: DARIO ALBERTO IACHINI, nacido el 27 de Julio de 1988, argentino, productor agropecuario, soltero, domiciliado en Calle Lisandro De La Torre N°963, de Montes de Oca, departamento Belgrano, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 33.680.576, CUIT N° 20-33680576-8. El Sr Dario Alberto, Iachini acepta el cargo sin objeción alguna.

COD. RPJEC 1774.

---

**LA OSADIA S.A.**

**AUTORIDADES**

Designación de autoridades: por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de mayo de 2025 y fundado en que, el mandato conferido al actual Directorio expira a la finalización del ejercicio económico que cerró el 31 de enero de 2025, se propone constituir el Honorable Directorio con un miembro titular y un director suplente, quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios, permaneciendo en sus cargos hasta la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables por el ejercicio que cierre al 31 de enero de 2028, integrándolo de la siguiente forma: Presidente: Alejandro Daniel Orza, argentino, casado en primeras nupcias con María Constanza Albrecht, nacido el 7/08/1980, D.N.I. 28.380.973, C.U.I.T. 20-28380973-1, empresario, domiciliado en Juan José Paso Nº 480 de la ciudad de San Vicente, provincia de Santa Fe y directora suplente: señora María Constanza Albrecht, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro Daniel Orza, nacida el 14/09/1979, D.N.I. 27.522.847, C.U.I.T. 27-27522847-3, empresaria, domiciliada en Juan José Paso Nº 480 de la ciudad de San Vicente, provincia de Santa Fe. 1 de 1.-

---

**JUAN B COLOMBETTI S.A.**

EE-2026-00024169-APPSF-PE.

Designación de Autoridades Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JUAN B COLOMBETTI S.A. s/Designación de Autoridades" -Expte. N° XX, año 2026- de trámite por ante el Registro Público se hace saber: Que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024 de "JUAN B COLOMBETTI" S.A. se resolvió lo siguiente: Elegir por un período de 3 (tres) ejercicios al siguiente Directorio: Presidente: COLOMBETTI AGUSTIN, D.N.I. N°29.488.252, CUIT 23-29488252-9, domiciliado en Ruta 2 KM 35 de la ciudad de Laguna Paiva, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: MATIAS COLOMBETTI, D.N.I. N°23.622.107, CUIT 20-23622107-6, domiciliado en calle Defensa 7567 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: CONSUELO MARIACOLOMBETTI, D.N.I. N° 30.432.272, CUIT 27-30432272-7, domiciliada en calle Cardenal Fasolino 30 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 26 de Marzo de 2026.

COD. RPJEC 1773.

---

**AGROTREC S.A.**

## AUTORIDADES

PUBLICACION DE EDICTOS SEGÚN ART. 10 DE LA LEY 19550 POR INSCRIPCIÓN DEL DIRECTORIO ACTUAL DE AGROTREC S. A.- De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 06/02/2026, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de AGROTREC S.A., inscrita ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos - Tomo 91, Folio 13047 N° 666 del 06/10/2010, y sus respectivas modificaciones inscritas en el mismo registro, con domicilio legal actual en Álvarez Thomas Nro.2151 ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio al Sr. Fernando Lorenzo Cecchini y como Vicepresidente del Directorio al Sr. Federico Alberto Cecchini Braida.- como Director Suplente: Sergio Juan Massacesi.- La duración de estos mandatos es por DOS ejercicios económicos, es decir que estos cargos tendrán duración hasta el 31/05/2028 como fecha tope, cuando se celebre la Asamblea General Ordinaria correspondiente trate los estados contables del ejercicio anual que cierre el 31/01/2028.- Los directores designados aceptan los cargos suscribiendo el acta correspondiente y fijan como domicilio especial conforme a la Ley 19.550 y sus modif. en: ALVAREZ THOMAS Nro.2151 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe). - 1 de 1.-

---

## FEDERAGRO SAN VICENTE S.A.

## AUTORIDADES

Designación de autoridades: por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de agosto de 2025 y fundado en que, el mandato conferido al actual Directorio expira a la finalización del ejercicio económico que cerró el 30 de abril de 2025, se propone constituir el Honorable Directorio con un miembro titular y un director suplente, quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios, permaneciendo en sus cargos hasta la Asamblea de Accionistas que trate los Estados Contables por el ejercicio que cierre al 30 de agosto de 2028, integrándolo de la siguiente forma: Presidente: Lucía Botta, argentino, nacido el 19/09/1986, D.N.I. 32.476.749, C.U.I.T. 27-32476749-0, empresaria, domiciliado en Galvez N° 425 de la ciudad de San Vicente, provincia de Santa Fe y director suplente: Federico Muratore, argentino, nacido el 28/12/1990, D.N.I. 34.819.332, C.U.I.T. 20-34819332-9, empresario, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Colonia Margarita, provincia de Santa Fe.

---

## ENTORNO S.A.

EE-2025-00033348-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ENTORNO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por asamblea del día 27 de octubre de 2025, los socios han resuelto el cambio de domicilio legal,

el cual será calle Calchines 1980, de la ciudad de Santa Fe. Procediéndose a la aprobación de la nueva redacción del art. 1 del estatuto, a saber: ARTICULO 1.- La sociedad se denomina "Entorno s.a.". y tiene su domicilio legal en calle calchines 1980 de la ciudad de santa fe, provincia del mismo nombre.

COD. RPJEC 1776.

---

## **ISLAS MALVINAS S.R.L.**

### **CESIÓN DE CUOTAS**

EDICTO Por disposición del Registro General de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Rosario, se hace saber que por Cesión de Cuotas Sociales de fecha 30/12/2025 de la empresa ISLAS MALVINAS S.R.L. CUIT 30-71220871-2, el socio Constanza Favro Dellarossa, argentina, DNI 33.470.356, CUIT 27-33470356-3, condomicilio real en calle Laprida 540 piso 4 A de Rosario, de estado civil soltera, abogada, nacida el 22/07/1988, apellido materno Dellarossa y Suyay Mariel Elgorriaga, argentina, DNI 34.257.860, CUIT 27-34257860-3, con domicilio en calle Buenos Aires 282 de Arteaga, de estado civil soltera, abogada, nacida el 20/12/1988, apellido materno Guevara, han cedido cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$25.000 (pesos veinticincomil) del capital social cada una a los Sres. SEBASTIÁN AINARDI, DNI 27.320.479, CUIT 20-27320479-3, con domicilio en calle Galicia 605 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Anavell Denisse Vanelli, médico, nacido el 9/04/1979, apellido materno Botta y JAVIER HERNÁN MARTINEZ YAFAR, DNI 26.548.202, CUIT 20-26548202-4, con domicilio en calle Pintor Musto 570 piso 1 Dpto D de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, administrador de empresas, nacido el 13/07/1978, apellido materno Yafar, los que han adquirido cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$25.000 (pesos veinticincomil) del capital social cada uno. El precio total abonado por la mencionada cesión fue de \$ 2.000.000 (pesos dos millones). Por dicho motivo se modifica la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: EL capital social de la misma se fija en la suma de \$100.000 (pesos cien mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: La Srita. Suyay Mariel Elgorriaga la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$25.000 (pesos veinticincomil) del capital social, la Srita Constanza Favro Dellarossa la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$25.000 (pesos veinticincomil) del capital social, el Sr. Sebastián Aicardi, la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$25.000 (pesos veinticincomil) del capital social y el Sr. Javier Hernán Martínez Yafar, la cantidad de 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, representando \$25.000 (pesos veinticincomil) del capital social".

---

**VALOR AGREGADO S.R.L.**

## Reconducción Societaria

### Aumento de Capital

### Modificación de la Cláusula de Domicilio

### Cambio Sede Social

### Modificación Cláusulas 3°, 7°, 10°, 13°, 14°

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que VALOR AGREGADO S.R.L. RECONDUCCIÓN - AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN SEDE SOCIAL RECONDUCCIÓN: Habiendo vencido el plazo de duración de la Sociedad 23 de noviembre del año 2024, los socios acuerdan por unanimidad RECONDUCCION la misma en setenta (70) años, contados estos, a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe de la presente reconducción, en consecuencia, la CLAUSULA SEGUNDA queda redactada. "SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de (70) años contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe. Este plazo podrá ser prorrogado mediante acuerdo de los socios expresados en los términos prescriptos por la Ley 19.550 y sus modificatorias." CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Los socios acuerdan cambiar la Sede Social fijándose como nuevo domicilio en Calle Olive 964 Piso 7 departamento "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. AUMENTO DE CAPITAL: Los socios acuerdan aumentar el Capital de la sociedad VALOR AGREGADO S.R.L., que es de pesos trescientos mil (\$300.000.-), a la suma de Pesos cinco millones (\$5.000.000.-), divididos en quinientas mil (500.000) cuotas de valor Pesos diez (\$10.-) cada una, que lo socios suscriben e integran de la siguiente manera: Víctor Sergio Collatti suscribe e integra doscientos cuatrocientos setenta y cinco mil (475.000) cuotas de valor Pesos diez cada una (\$10), es decir un valor total de Pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$4.750.000.-) y Constanza Della Bianca suscribe e integra veinticinco mil (25.000) cuotas de valor Pesos diez cada una (\$10), es decir un valor total de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-). Por todo lo expuesto, la cláusula cuarta quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA. Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos cinco millones (\$5.000.000.-), divididos en quinientas mil (500.000) cuotas de valor Pesos diez (\$10.-) cada una, las que corresponden a los socios en las siguientes proporciones: Víctor Sergio Collatti suscribe e integra doscientos cuatrocientos setenta y cinco mil (475.000) cuotas de valor Pesos diez cada una (\$10), es decir un valor total de Pesos cuatro millones setecientos cincuenta mil (\$4.750.000.-) y Constanza Della Bianca suscribe e integra veinticinco mil (25.000) cuotas de valor Pesos diez cada una (\$10), es decir un valor total de Pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-). Los socios integran las cuotas suscriptas de la siguiente manera: a) de acuerdo a la cuenta Capital de la sociedad: Víctor Sergio Collatti pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$285.000.-) y Constanza Della Bianca pesos quince mil (\$15.000.-), constituyéndose un total de pesos trescientos mil (\$300.000.-); b) El aumento de capital de Pesos cuatro millones setecientos mil (\$4.700.000.-) mediante el veinticinco por ciento (25%) en este acto, en dinero en efectivo, debiendo el restante setenta y cinco por ciento (75%), ser integrado también en efectivo, dentro del plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha del presente contrato.

---

**WINES LA CAVA S.R.L.**

## AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que a los 18 días del mes de Marzo de 2026, se reúnen en la sede social de "WINES LA CAVA S.R.L." los señores Eckart Ariel Francisco, de nacionalidad argentina, apellido materno Olives, DNI Nº 20.290.020, C.U.I.T. Nº 20-20290020-9, nacido el 14 de marzo de 1968, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia María Ginestra, domiciliado en la calle Hipolito Yrigoyen Nº 1586 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; y Silvia María Ginestra, de nacionalidad argentina, apellido materno Giordano, DNI Nº 17.665.508, C.U.I.T. Nº 27-17665508-4, nacida el 11 de junio de 1966, de profesión ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con Eckart Ariel Francisco, domiciliada en la calle Chacabuco Nº 524 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; todos ellos únicos socios de WINES LACAVA S.R.L. y hábiles para contratar se reúnen a fin de considerar y resolver el orden del día: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: La sociedad incorpora como objeto social el transporte nacional e internacional y las actividades relacionadas a este fin; realizando por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomienda, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. TEXTO ORDENADO CAPITULO II OBJETO Y CAPITAL: CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: compraventa, distribución, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de bebidas alcohólicas de todo tipo y clase, sin alcohol, agua mineral, gaseosas, bebidas artesanales, cajas para regalos empresariales, copas y artículos de uso como abridores, goteros, dosificadores para servir productos de delikatesen, alimentos, fiambres y embutidos en general, tabaco y demás productos relacionados con la actividad; b) Servicios: Servicios de catering, organización de fiestas y eventos, ventas de servicios de mozos, cocineros y demás categorías del servicio gastronómico; c) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomienda, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; d) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; e) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los negocios, actos y contratos que se relacionen con su objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros, en cualquier punto del país o en el exterior.- QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$10,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ARIEL FRANCISCO ECKART, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital, o sea la suma pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) y SILVIA MARÍA GINESTRA, suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000). A la fecha del presente el capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.-1 de 1.-

---

**S.C.A. SERVICIO DE CALIDAD PARA ARGENTINA S.R.L.**

## PRORROGA TERMINO DE DURACION

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 18/03/2026 se resolvió: 1) la reconducción de la sociedad "S.C.A. SERVICIO DE CALIDAD PARA ARGENTINAS.R.L., la que fue constituida por contrato social otorgado en fecha 14 de febrero de 2006, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: "Rosario, 3 demarzo de 2006. Inscripto en Contratos al Tomo 157, Folio 3651, Número 277 y de las modificaciones inscriptas en fecha 29 de marzo de 2016 al Tomo 167 Folio 10.163,Nro.643; y de fecha 17 de noviembre de 2018, al Tomo 172 Folio 9997, Nro.1918, cuyo plazo de duración venci6 el 18/03/2026. En acta de reuni6n de socios de fecha18/03/2026 se resolvi6 modificar la cl6usula QUINTA del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: "QUINTA. DURACION: El plazo de duraci6nde la sociedad, que originalmente venci6 el 03/03/2016, y que fuera prorrogado por decisi6n un6nime de los socios inscripta al en el R.P.C. en "Contratos" al Tomo 167,Folio 10.163 Nro. 643 de fecha 29/04/2016, y que venci6 en fecha 03/03/2026, ha sido RECONDUCIDO por decisi6n un6nime de sus socios de fecha 18/03/2026. Por lotanto, la sociedad tendr6 una nueva duraci6n de TREINTA (30) AÑOS, contados desde la fecha de inscripci6n de la reconducci6n en el Registro de Personas Jur6dicas,Empresas y Contratos (RPJEC), quedando as6 prorrogada su existencia hasta el vencimiento de dicho plazo.] Asimismo, se establece que este plazo podr6 prorrogarseprevia inscripci6n en el Registro de Personas Jur6dicas, Empresas y Contratos (RPJEC) y por disposici6n de los socios por igual o superior lapso de tiempo, y tambi6n podr6 disolverse con anterioridad al mismo si as6 lo conviniesen un6nimemente los socios."; 2) ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE SOCIAL: Establecer de manera un6nimela sede social en calle Maip6 1148 Piso 2 Of. 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se deja constancia que las presentes decisiones se adoptan por unanimidadde los socios.

---

## HORIZONLINK S.A.S

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 10 d6as del mes de diciembre del a6o 2025, los se6ores Andr6s Miguel Gariboglio, DNI34.055.962, CUIL n6mero 20-34055962-3, argentino, de 36 de a6os de edad, nacido el 30 de diciembre de 1988, de profesi6n empleado, de estado civil divorciado, condomicilio en calle Juan Jos6 Paso 843, de la localidad de Cipolletti, provincia de Rio Negro, correo electr6nico andresgariboglio@gmail.com; David Mauricio Heredia, DNI32.864.037, CUIL n6mero 20-32864037-7, argentino, de 38 a6os de edad, nacido el 30 de diciembre de 1986, de profesi6n empleado, de estado civil soltero, con domicilioen calle Av. Ing. Le6n Miglierini 648 piso 2 departamento 7 de la Torre "B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electr6nico dmheredia02@gmail.com yJuan Jos6 Salva Colque, DNI 32.019.279, CUIL n6mero 20-32019279-0, argentino, de 39 a6os de edad, nacido el 27 de diciembre de 1985, de profesi6n empleado, deestado civil soltero, con domicilio en calle Marsella 1532, de la localidad de Guaymall6n, provincia de Mendoza, correo electr6nico salva.juanjose@gmail.com; decidenconstituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeci6n al siguiente: 1)Raz6n social: HORIZONLINK S.A.S. 2)Domicilio: en la ciudad de Rosario, Provincia de SantaFe 3)Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el pa6s o en el exterior, a la importaci6n, exportaci6n, compra,venta, distribuci6n, representaci6n, consignaci6n y comercializaci6n mayorista y minorista de: a) art6culos para la construcci6n, el equipamiento, la decoraci6n y elesparcimiento del hogar y espacios exteriores, tales como grifer6as, sanitarios, bachas, revestimientos de PVC y sus accesorios, aberturas, pisos flotantes, art6culos dedecoraci6n interior y exterior, muebles de jard6n, art6culos de camping, y todo otro bien mueble relacionado; b) dispositivos electr6nicos, accesorios inform6ticos y detelefon6a m6vil, equipos de sonido,

iluminación y tecnología doméstica; c) servicios de ingeniería y tecnología, incluyendo la ingeniería de proyectos eléctricos y electrónicos, diseño y armado de tableros eléctricos, programación y puesta en marcha de controladores lógicos programables (PLC), comisionado de instalaciones industriales y de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de mantenimiento, asistencia técnica y soporte on-call en sistemas eléctricos, electrónicos, informáticos y de automatización, y d) efectuar inversiones o aportes de capital a otras personas jurídicas en los términos del Art. 30 de la Ley 19.550. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 5) El capital social es de novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos (\$953.400,00) representado por noventa y cinco mil trescientos cuarenta (95.340) acciones ordinarias de valor nominal diez pesos (VN \$10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 6) Órgano de administración y representación: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: David Mauricio Heredia (DNI 32.864.037); Administrador y representante suplente: Juan José Salva Colque (DNI 32.019.279). Los nombrados, presentes en este acto, al firmar este instrumento aceptan los cargos. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos constituyen domicilio postal y electrónico en los allí indicados. 7) La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 8) Fecha de cierre ejercicio social: 31 de diciembre 9) Sede Social: Av. Ing. León Migliorini 648 piso 2 departamento 7 de la Torre "B", de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

RPJEC 1770.

---

## **LABORES DEL CENTRO S.A.S.**

### CONSTITUCIÓN SAS

1) Integrante de la sociedad: PAOLINI, Sandra Elena D.N.I Nro: 31.384.505, CUIT Nro: 27-31384505-8, argentina, 41 años de edad, nacida el 02/01/1985, profesión docente, estado civil soltera, domicilio en calle Colon N°1068, localidad de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sandra.paolini.piamonte@gmail.com y PAOLINI, Sergio Jesús, D.N.I. Nro.: 34.749.365, CUIT Nro.: 20-34749365-2, argentino, 35 años de edad, nacido el 05/09/1990, profesión contratista rural, estado civil soltero, domicilio en calle Colon N°1068, localidad de Piamonte, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sergiopaolinipiamonte@gmail.com. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 07 de ABRIL de 2026.- 3) Denominación social: LABORES DEL CENTRO S.A.S. 4) Domicilio: Piamonte, Depto. San Martín, Prov. Santa Fe. 5) Objeto social: OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, y/ o asociada a terceros, las siguientes actividades 1).-AGRÍCOLA: Explotación en campos propios y/o de terceros de todas las especies y subespecies, tales como los cereales, las oleaginosas, las semillas, los forrajes, los frutícolas, y los cultivos forestales. 2)-SERVICIOS AGROPECUARIOS: La prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado y ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, y todo tipo de tareas y/o labores culturales relacionadas con la producción agrícola en todas sus variantes. 3).-COMERCIALES: compra, venta,

permuta, representaciones, consignaciones, agencias, comisiones e importaciones de materias primas, insumos y bienes (maquinarias nuevas o usadas) para la agricultura y la producción agropecuaria. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato; pudiendo para ello alquilar, rentar, importar y exportar, hacer comodatos y/o cualquier otro contrato que permita el cumplimiento del objeto social.- 6) Duración: noventa y nueve (99) años. - 7) Capital: \$800.000, representado por 800 acciones ordinarias o preferidas, nominativas no endosables de pesos un mil \$ 1.000 v/n C/1.- 8) Administración: La administración está a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. 9) Representante: Se designa como Administrador Representante Titular: a PAOLINI, Sergio Jesús, D.N.I. Nro.: 34.749.365 y Administradora Representante Suplente a: PAOLINI, Sandra Elena D.N.I Nro.: 31.384.505. 10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. - 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

---

## **ONE 7 DESIGN S.A.S.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "ONE 7 DESIGN S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 8 de Enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Federico Blanc, DNI 22.614.381, CUIT 20-22614381-6, argentino, de 53 años de edad, comerciante, estado civil casado, con domicilio en Lisandro de la Torre 2959 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: federicoblanc@gmail.com y Silvina Guadalupe Gazzano, DNI 20.822.328, CUIT 27-20822328-9, argentina, de 56 años de edad, comerciante, estado civil casada, con domicilio en Lisandro de la Torre 2959 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: silvina.g.gazzano@gmail. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La prestación de servicios de gestión, asesoramiento y/o consultoría en las áreas de publicidad, diseño gráfico integral, comunicación institucional y marketing. Podrá asimismo actuar como fiduciaria en contratos de fideicomiso de administración, quedando expresamente excluida la participación en fideicomisos financieros, y realizar actividades conexas o complementarias. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 incisos 3, 4 y 5 de la Ley General de Sociedades. 7) Capital social: Es de pesos un millón (\$1.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: Se designó como Administrador Titular: Federico Blanc, DNI 22.614.381 y como Administrador suplente: Silvina Guadalupe Gazzano, DNI 20.822.328. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

---

## **BE WATER S.A.S.**

### CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "BE WATER S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 3 de Noviembre de 2025. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: Diego Ariel Soreira, argentino, D.N.I. N° 34.878.451, C.U.I.T. N° 20-34878451-0, soltero, empresario, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen N° 1.068 de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: comercialización, importación, exportación, distribución, fabricación y representación de artículos deportivos, náuticos, indumentaria, accesorios y equipamiento en general; organización, promoción y prestación de servicios de turismo, recreación, deportes acuáticos, actividades de aventura, educación ambiental y experiencias culturales; explotación de bares, cafés, restaurantes y locales gastronómicos propios o de terceros, incluyendo la venta de bebidas y alimentos; prestación de servicios de marketing, diseño, publicidad, comunicación y organización de eventos; participación en licitaciones, concursos y convenios con entidades públicas y privadas, contando la sociedad con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o el estatuto. 7) Capital social: Es de pesos un millón (\$ 1.000.000.-), representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designó como Administrador Titular: Diego Ariel Soreira, D.N.I. N° 34.878.451; administradora y representante suplente: Valentina Faggiolani, D.N.I. N° 41.942.409. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 1759-

---

## **"COCOROCO S.R.L."**

### CONSTITUCION

CONTRATO SOCIAL DENOMINACIÓN: COCOROCO S.R.L. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 5 de enero de 2026 SOCIOS: ANDRES GÓMEZ GENOUD, con D.N.I N° 33.833.263, C.U.I.T.: 20-33833263-8, argentino, nacido el diez de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, soltero, con domicilio legal en la calle Maipú N° 1010 Piso 7 Departamento A de Venado Tuerto y CINDY NICOLA, con D.N.I N° 34.173.110, C.U.I.T.: 27-34173110-6, argentina, nacida el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, soltera, con domicilio legal en la calle Pueyrredón 1256 de Venado Tuerto. DOMICILIO: Calle Saenz Peña 475 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. PLAZO: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro

de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: a) Actividad comercial: a la comercialización, distribución, representación, importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento y empaque, tanto al por mayor como al por menor, de todo tipo de productos alimenticios y afines, en especial carnes, aves, pescados, embutidos, alimentos congelados, conservas, productos secos y otros bienes relacionados con el rubro alimenticio; b) Actividad Industrial: la sociedad podrá además dedicarse a la elaboración, industrialización, procesamiento y fabricación de productos alimenticios y sus derivados, incluyendo el desarrollo de líneas propias de productos, subproductos y preparados, en cualquiera de sus etapas y procesos, pudiendo realizar dichas actividades en plantas propias o de terceros; c) Producción Primaria: La sociedad podrá desarrollar la actividad de explotación agrícola-ganadera y aviar en campos propios o arrendados a terceros; y d) Actividad de servicio: la sociedad podrá desarrollar actividades complementarias o conexas con las actividades mencionadas, incluyendo servicios de transporte terrestre de mercaderías, logística integral, almacenamiento en depósitos propios o de terceros, alquiler de espacios de frío y/o cámaras frigoríficas, y cualquier otra actividad que contribuya directa o indirectamente al cumplimiento del objeto principal. En cumplimiento de sus fines, la Sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, tales como efectuar negocios de importación y exportación, celebrar contratos de leasing, intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados y adquirir todos los derechos y contraer todas las obligaciones y celebrar los demás actos y contratos que se relacionan con su objeto. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES (\$ 16.000.000,-) divididos en ciento sesenta mil (160.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ANDRÉS GOMEZ GENOUD, suscribe ochenta mil (80.000) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000,-), e integra la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos seis millones (\$ 6.000.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato; y CINDY NICOLA, suscribe ochenta mil (80.000) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000,-), e integra la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos seis millones (\$ 6.000.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato. ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo los socios ANDRÉS GÓMEZ GENOUD, con D.N.I Nº 33.833.263, C.U.I.T.: 20-33833263-8 y CINDY NICOLA, con D.N.I Nº 34.173.110, C.U.I.T.: 27-34173110-6, quienes actuarán como tales en forma indistinta. CIERRE DE EJERCICIO COMERCIAL: 31 de diciembre de cada año. FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios.

---

### **DON JUVENCIO LOGISTICA S.A.S “**

ACTA CONSTITUTIVA FECHA ESTATUTO : 06 de Octubre del Año 2025. SOCIOS .: SERGIO ALEJANDRO PEREZ , denacionalidad argentino , nacido el día 05 de Octubre de 1.983, D.N.I Nº 30.534.305 , apellido materno MARCHITTE, de profesión Transportista , CUIT 20-30534305-7 , de estado civil soltero, domiciliado en Calle Castellano Nº 387 de la Localidad de Hughes , Departamento General López , Provincia de Santa Fe, domicilio electrónicosapperez@hotmail.com y GEORGINA JULIETA PEROTTO , de nacionalidad argentina, nacida el día 17 de Enero de 1.984 D.N.I Nº 30.677.069, apellido materno IGUACEN, de profesión Transportista. CUIT 27-30677069-7, de estado civil soltera, domiciliada en Calle 15 de Abril Nº 480. de la Localidad de Hughes,

Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico georginaperottoestudio@live.com. DURACION: 50 años OBJETO: Transporte terrestre de cargas generales, a corta, mediana y larga distancia, con vehículos propios y /o de terceros y la realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística y distribución. CAPITAL: El Capital Social de \$ 3.000.000.- (Pesos Tres millones) representado por 300.000. -(Trescientos mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción y de acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle: SERGIO ALEJANDRO PEREZ suscribe 150.000.- (Ciento cincuenta mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 1.500.000.- (Pesos Un millón quinientos mil) de Capital Social. GEORGINA JULIETA PEROTTO suscribe 150.000.- (Ciento cincuenta mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 1.500.000.- (Pesos Un millón quinientos mil) de Capital Social. Los socios integran en este acto el 25 % del Capital suscrito en dinero en efectivo y el 75 % restante también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta ADMINISTRACION: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. ORGANODE GOBIERNO: La reunión de socios es el Órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social, pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura. BALANCE: 31 de DICIEMBRE de cada año. DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES. - TITULAR: GEORGINA JULIETA PEROTTO, D.N.I N° 30.677.069- CUIT 27-30677069-7. SUPLENTE: SERGIO ALEJANDRO PEREZ, DNI N° 30.534.305 - CUIT 20-30534305-7 SEDE SOCIAL: Ernesto Barón N° 405 de la Localidad de HUGHES, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1769.